



**VISTOS;** el Memorando N° 000173-2021-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 001078-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000229-2021-DM/MC, se acepta la renuncia formulada por la señorita María Belén Gómez de la Torre Barrera al cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 000173-2021-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propone que se encargue al señor Willman John Ardiles Alcázar, Director General de Defensa del Patrimonio Cultural, las funciones del cargo de Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en tanto se designe a su titular;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al señor Willman John Ardiles Alcázar, Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor **WILLMAN JOHN ARDILES ALCÁZAR**, Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**EDWIN RIGOBERTO COICO MONROY**  
SECRETARIO GENERAL